

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2776**      *PUBLICACIONES ALIMARKET, S.A.*

Reducción de capital con devolución de aportaciones.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PUBLICACIONES ALIMARKET, S.A., celebrada en Madrid, en el domicilio social, el día 11 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante la amortización directa de 1.006 acciones de la Sociedad, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de la devolución de aportaciones a sus titulares, habiéndose aprobado dicho acuerdo mediante votación separada.

El importe de la reducción es de 30.180 euros, quedando el capital social fijado en 74.820 euros, y dividido en 2.494 acciones de 30 euros de valor nominal cada una, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los estatutos sociales.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios que prevé el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas libres y se ha acordado dotar una reserva por importe de 30.180 euros, cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, y en virtud de lo previsto en el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Madrid, 12 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Guerrero Regidor.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan D. Navarro Navarro.

ID: A210030962-1